

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA «PITEX SOCIEDAD ANONIMA».

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía «PITEX SOCIEDAD ANONIMA», se otorgó en la ciudad de Quito, el 29 de octubre de 1984 ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Doctor César Toral Vázquez, Superintendente de Compañías, Interino, mediante Resolución N° 13359 de 5 de diciembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 8-R.1., tomo 17 del 14 de enero de 1985.

2. **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor León Pienknagura Hochman, en su calidad de Gerente General de «PITEX SOCIEDAD ANONIMA» y como tal su representante legal. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 16'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 26'000.000,00.

4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** El capital de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 1'781.612,37 por capitalización de las reservas legales; \$ 10'015.935,67 por capitalización de las reservas facultativas; y \$ 4'202.451,96 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5. **NOMINA DE ACCIONISTAS.** Los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital, son los siguientes: León Pienknagura Hochman, Silvia Gueiffand Roizblatt, Jack Miller Goer, Saúl Pienknagura Grinspan y Marco Puente Jijón.

6. En virtud de la mencionada escritura pública, se codifican los estatutos y se reforman, entre otros, los siguientes Artículos, los mismos que dirán: «ARTICULO CUARTO. La compañía tendrá una duración de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura...» «ARTICULO QUINTO. El capital de la compañía es de VEINTE Y SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una...»

Quito, a 22 de enero de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

23/01/85 LA HOJA

EXTRACTO

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

ESCRITURA NUMERO: 074/84 -